

**ACTA**  
**ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SM-31-2024-INSNSB-1**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MEDICO CON EQUIPOS EN CESIÓN DE USO DE CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS, PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA.**

En el distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, en la fecha miércoles 26 de febrero de 2025, instalados en la oficina de Equipo de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, los miembros del comité de selección para efectos de dar cumplimiento a la evaluación y calificación de las ofertas.

Que, con fecha 10 de febrero de 2025, según el cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, culminó el Registro de Participantes (Electrónica), quedando los siguientes participantes:

Nº	Tipo proveedor	RUF/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Asistencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20438551025	CORPORACIÓN CIENTIFICA S.R.L.	28/12/2024	Válido		28/12/2024	20438551025	
2	Proveedor con RUC	20502130723	DIVCOM S.A.C.	30/12/2024	Válido		30/12/2024	20502130723	
3	Proveedor con RUC	20547899475	DIEGO MEDICAL S.A.C.	27/12/2024	Válida		27/12/2024	20547899475	
4	Proveedor con RUC	20549590951	LABDEALERS MEDICA S.A.C.	27/12/2024	Válida		27/12/2024	20549590951	
5	Proveedor con RUC	20552895496	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20552895496	
6	Proveedor con RUC	20553853355	STIMED PERU S.A.C.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20553853355	
7	Proveedor con RUC	20601065691	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	08/01/2025	Válido		08/01/2025	20601065691	

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1/1.

**Fuente: Registro del SEACE.**

Que, con fecha 11 de febrero de 2025, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, se llevó a cabo el acto de Presentación de ofertas (Electrónica), contando con la presentación de las siguientes ofertas y su respectivo detalle:

Nº	RUC/código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Modulo	Acciones
1	20502130723	DIVCOM S.A.C.	11/02/2025	17:15:05	20502130723	11/02/2025	17:17:06	Enviada	Válida		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1/1.

**Fuente: Registro del SEACE.**

En ese sentido, las ofertas mencionadas se consideran presentadas, el COMITÉ DE SELECCIÓN verificó que éstas deban encontrarse debidamente foliadas correlativamente empezando por el número uno y debidamente visadas en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN**

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR DIVCOM S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA). A nombre del postor, emitido por la ANM o ARM, según corresponda.	CUMPLE

f)	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	CUMPLE
g)	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) o ISO 13485	CUMPLE
h)	Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis).	CUMPLE
i)	Brochures o catálogos o folletería o instructivos (copia simple u original)	CUMPLE
j)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
k)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
l)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
<b>ESTADO</b>		ADMITIDO

### Documentos para la admisión de la oferta

El Comité de Selección evalúa las ofertas presentadas y si cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, **así como si estas responden a las características y condiciones de las Especificaciones Técnicas establecidos en las bases conforme lo señala en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; de conformidad al artículo antes mencionado y evaluado la única propuesta recepcionada mediante la plataforma SEACE por el comité de selección CUMPLE la propuesta de la empresa **DIVCOM S.A.C.**

### **FACTORES DE EVALUACION:**

A continuación, se indica que el postor que se admite propuesta pasa a la etapa de EVALUACIÓN, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección así como cumplir con las especificaciones técnicas del objeto de la contratación, procediendo a determinar el puntaje de la oferta presentada, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, en tal sentido se evalúa, según detalle:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE (100 PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA				
1	DIVCOM S.A.C.					
	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MEDICO CON EQUIPOS EN CESIÓN DE USO DE CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS, PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA.	648,000.00	100	0	100	1

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al único postor, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor si no cumple con los requisitos de calificación será descalificada.

## REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó que el único postor pasa a la siguiente etapa. En ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 75.2., el comité verifica los requisitos de calificación del postor evaluado, se realiza la calificación de acuerdo con los siguientes requisitos:

Postor: DIVCOM S.A.C.	DETALLE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	X	
HABILITACIÓN	X	
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	X	
<b>SITUACION</b>	<b>CALIFICA</b>	

## ACUERDOS TOMADOS:

Concluidas las etapas de admisión, evaluación y calificación de acuerdo con los resultados obtenidos, se acuerda por unanimidad, lo siguiente: Otorgar la buena pro a la empresa **DIVCOM S.A.C.** identificado con **RUC N° 20502130723**, por un monto de **S/ 648,000.00 Soles** en el proceso de selección Licitación Pública N° LP-SM-31-2024-INSNSB-1 primera convocatoria denominado: **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MEDICO CON EQUIPOS EN CESIÓN DE USO DE CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS, PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA.**

Publicar este resultado en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, conforme a lo señalado en el reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 4:30 horas del día 26 de febrero del presente año y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta:



ENEIDA VICTORIA MELGAR HUMALA  
PRIMER MIEMBRO.



WILSO SALAZAR VRIGOIN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.



ROSA EMILIA LOZANO RAMIREZ  
SEGUNDO MIEMBRO